

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA



CARRERA DE INGENIERÍA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

PROCESO DE TITULACIÓN

JUNIO – OCTUBRE 2021

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O FIN DE CARRERA

EXAMEN PRACTICO

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORIA**

TEMA:

**DETERIORO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES EN EL
PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

EGRESADO:

Maverick Jackson Neira Zuñiga

Tutor:

Ing. Nagua Bazan Leonardo Javier

Años 2021

Introducción

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces, se encarga de cumplir con las necesidades que tienen las personas de este cantón, se fundamenta en la Constitución del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Para poder cumplir con las actividades que debe realizar el GAD, se necesita de los rubros que forman parte de la propiedad planta y equipo por este motivo se debe llevar un manejo adecuado dentro de la institución, debido a que estos son recursos indispensables para cumplir con el objetivo principal que es la prestación de servicios. El gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Vinces está representado legalmente por el alcalde de Vinces y presidente del COE cantonal Alfonso Montalván Cerezo.

En el año 2017 el GAD Municipal del Cantón Vinces en una de las movilizaciones que se llevaron a cabo por los ciudadanos que exigían la destitución del Alcalde Cristian Villasagua ya que lo acusaban por no hacer obras en la ciudad de Vinces, la institución sufrió un incendio y saqueo en uno de los departamentos del edificio de la planta baja por motivo de protesta. (La Hora, 2017)

El presente estudio de caso tiene como título Deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Vinces en el periodo

comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, este tiene como objetivo examinar el deterioro que se registra en los activos fijos, identificar que se esté aplicando el correcto tratamiento contable de los bienes de la propiedad planta y equipo del GAD municipal del cantón Vinces de acuerdo a las normativas gubernamentales. Este también permite que se pueda determinar las inconsistencias o las irregularidades que existe dentro del GAD.

La sub línea de investigación que se ha utilizado para realizar el presente estudio de caso es auditoría y control se usó el método deductivo, descriptivo basados en la información obtenida mediante la entrevista realizada a los empleados del departamento de bienes y bodega, en la cual afirman que existen activos fijos que ya han cumplido con su vida útil y no se han dado de baja.

Desarrollo

Como ya sabemos los Gobiernos Autónomos Descentralizados cumplen con una función muy importante, cumpliendo con todo tipo de obras y proyecto que son en beneficio para todos los habitantes de un cantón, para ello se deben de acoger a los principios en los que se rigen los gobiernos autónomos descentralizado en el Ecuador.

Al igual que los demás cantones, el cantón Vinces es regido por un gobierno municipal tal como lo estipula la “Constitución de la República del Ecuador”. El GAD municipal del cantón Vinces es una entidad de gobierno seccional en la que el cantón es administrada de forma autónoma al gobierno central.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces es un gobierno con autonomía administrativa y financiera, tiene como objetivo solucionar las necesidades que tienen los ciudadanos, por ejemplo, de obras públicas, alcantarillado, recolección de basura, entre otros. Este se encuentra actualmente representado por el alcalde Alfonso Montalván y también por los demás miembros del consejo cantonal que han sido elegidos mediante el proceso de votación electoral, por los ciudadanos de dicho cantón.

El (Código Orgánico de planificación y Finanzas Publicas, 2012) en el Art 12 nos dice que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.

Tal como lo estipula el Art 253 de la Constitución del Ecuador cada Cantón debe tener un concejo cantonal que es integrado por el alcalde o alcaldesa y los concejales.

Según Alcaldía del Cantón Vinces, la municipalidad tiene un reglamento orgánico y funcional que determina su estructura administrativa, en la cual los integrantes son:

- 1) El alcalde de la ciudad
- 2) El concejo cantonal
 - a) Las comisiones que integran cada uno de los concejales
- 3) Las direcciones municipales que son designadas por el alcalde

Según el GAD Municipal del Cantón Vinces, el concejo cantonal está conformado por 7 concejales, 5 urbanos y 2 rurales, este concejo cumple con las tareas para las aprobaciones de ordenanzas, resoluciones y acuerdos. Las Direcciones Municipales son las siguientes:

Dirección Administrativa	Ing. José Zambrano Chiriboga
Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Ing. Malves León Aguirre
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Ing. Enrique Zamora Rendón
Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Ciudadana	Ing. Jaime Zavala Escobar
Dirección de Gestión Social y Desarrollo Comunitario	Ing. Jacinto López Segura
Dirección de Obras Municipales	Ing. Miguel Lúa Enderica
Dirección de Servicios Comunitarios y Espacios Públicos	Ing. Antonio Falquéz Onofre
Dirección Financiera	Ing. José Fernández Terán

Coordinación General	Lic. Jacinto Orellana Zambrano
Procuraduría Síndica	Ab. Javier Ubilla Alvarado
Secretaría General	Ab. Juan Gallejos Franco

El GAD Municipal del Cantón Vinces, se rige por lo determinado en el Art 253 y 264 de la Constitución de la República del Ecuador y por la Ley Orgánica de Régimen Municipal en sus artículos 1 y 16, en la que se establece que la entidad es autónoma funcional, económica y administrativa.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces, tiene como Misión:

Liderar la implementación de políticas públicas, coordinación de desarrollo territorial, ejecución y control de planes para la prestación de servicios públicos, construcción de obra pública, movilidad, fomento de actividades productivas y gestión ambiental, que son con enfoque participativo e incluyente, impulsen el bienestar económico, social, ambiental, y cultural de la colectividad a nivel urbano y rural.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces, tiene como visión:

Al 2019, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces, consolida un modelo de gestión de desarrollo local, es un referente de entidad pública que articula los niveles de gobierno de manera participativa, incluyente y equitativa, mediante conocimiento, talento humano comprometido, innovación tecnológica y responsabilidad social en la planificación urbana y rural, obra pública,

desarrollo comunitario y ambiental, con criterios de calidad, calidez, eficiencia, transparencia y responsabilidad, compatibles con las demandas de colectividad.

En el año 2017 el GAD Municipal del Cantón Vinces en una de las movilizaciones que se llevaron a cabo por los ciudadanos que exigían la destitución del alcalde Ovidio Ludeña ya que lo acusaban por no hacer obras en la ciudad de Vinces, la institución sufrió de un incendio y saqueo en uno de los departamentos del edificio de la planta baja por motivo de protesta. (La Hora, 2017)

Después de lo sucedido el GAD, tuvo pérdidas de información y de ciertos equipos, en los cuales tenían guardada información necesaria para el procedimiento contable de la Propiedad, Planta y Equipo, desde este suceso, en el GAD no llevan un control adecuado del deterioro de sus activos fijos, puesto que en el departamento de bienes y bodega no mantienen un registro actualizado y verídico.

La problemática de este estudio de caso es la falta de registros contables actualizados en donde se muestre el deterioro, reducciones, bajas o revalorizaciones que ha tenido cada uno de los activos de Propiedad Planta y Equipo con los que cuenta la institución, esto se debe a la falta de una persona capacitada para realizar el tratamiento contable adecuado a este rubro.

Según (Hernández, 2014) la propiedad planta y equipo son todos los activos tangibles que tiene una vida útil de más de un año y que son utilizados en las operaciones de los negocios y no son destinados para la venta. En estos activos se reconocen tres grupos que son:

1. Los terrenos que son utilizados por la entidad no están sujetos a depreciación
2. Los edificios, las maquinarias de equipo y las mejoras que se hacen a los terrenos, por ejemplo, los estacionamientos, esos tienen vida limitadas y son sujetos a depreciación.

3. Los recursos naturales, tanto los pozos petroleros como las minas y cultivos de maderas son sujetos a agotamientos a medida que son extraídos.

Según (Morales, 2013) la propiedad planta y equipo representan a todos los activos tangibles que se adquirieren o que están en proceso de construcción y van hacer usados de forma permanente para la producción de bienes y servicios o que van hacer utilizados en la administración y los mismos no van a estar destinados para la venta, además su vida útil será de varios periodos contables, dependiendo del activo.

La NIC 16 nos dice que las Propiedades, Planta y Equipo son activos tangibles que tiene una empresa y son destinados para el uso de la producción o para el suministro de los bienes y servicios y estos se espera que puedan ser usados durante un periodo de un año (Auditores y Asesores Gerenciales SMS Ecuador , 2018).

En la (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008) en el Art 227 nos dice que, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, eficacia, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia, y evaluación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces posee bienes que forman parte del rubro de propiedad planta y equipo, entre los más importantes se pueden resaltar, la maquinaria, vehículos, equipo de cómputo, muebles y enseres, entre otros, los antes mencionados son sin lugar a duda la base para que esta institución cumpla con las disposiciones estipuladas en la Ley.

La Normativa De Contabilidad Gubernamental, establece que para reconocer la Propiedad, Planta y Equipo, las revalorizaciones, compras, ventas, mantenimiento, constataciones físicas y

control de los activos, salvo la pérdida de los mismos. Para determinar el tratamiento contable se considera:

- Costo de adquisición, comprende el precio de compra más los gastos inherentes a la misma.
- Valor contable, equivale al costo de adquisición o de donación, más los aumentos o disminuciones registrados durante la vida útil del bien.
- Valor en libros, comprende el valor contable menos la depreciación acumulada.
- Valor depreciable, es el costo de un activo u otro valor que lo haya sustituido, menos su valor residual.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Vinces, al ser una entidad pública está regulada por el Ministerio de Finanzas y la Contraloría General del Estado, en cuanto a lo que depreciación se refiere debe manejar el método de línea recta según lo dispuesto en la Normativa de Contabilidad Gubernamental.

Según (Duarte, 2015) la depreciación es la pérdida del valor que ha sufrido un activo por el paso del tiempo o de algún ajuste en la oferta y demanda del mismo. En ciertas circunstancias puede llegar a ser negativa y en otras positivas.

(Pérez, 2012) indica que la depreciación es la pérdida del valor o precio de algo. Esto se puede llegar a detectar realizando una comparación con el valor o precio en relación a otra de su misma clase. Lo habitual es que esto se origina por tres causas:

- La primera es por el desgaste que se genera por su uso por el paso del tiempo.

Por ejemplo, los automóviles se deprecian, van perdiendo su valor a medida que estos se van usando, por lo tanto, pierden el kilometraje afectando su utilidad. También está que una casa llega a bajar de precio a medida que van pasando los años.

La página (ImmoHub, 2018), expresa que los inmuebles al igual que otros bienes estos también son depreciables. Para calcular la depreciación de los inmuebles se debe de separar el valor de las construcciones del solar, incluido las mejoras que se le dé al bien. Establecer una tasa que este acorde a la vida útil del bien. Para realizarlo existe la siguiente formula.

$$\text{Dotación de amortización} = \text{Base depreciable} / \text{Vida Útil}$$

La depreciación de los activos se las realiza de acuerdo a su naturaleza y la duración de su vida útil. La (NORMATIVA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 2016), nos dice que la Propiedad, Planta y Equipo destinada a actividades administrativas, productivas o arrendadas, se depreciarán por el período durante el cual se espera que el activo esté disponible para su uso; o bien por el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo. La siguiente tabla establece la vida útil de cada bien:

TIPO	VIDA UTIL ESTIMADA (Años)	
	Administración Proyectos y Programas	Producción
Maquinaria y Equipos	10	UTPE*
Mobiliarios Herramientas Partes y Repuestos	10	10
Instalaciones	10	UTPE*
Equipos de Computación	3	3
Vehículos	5	UTPE*
Edificaciones		
• Acero estructural	50	40
• Acero de refuerzo	50	40
• Hormigón Armado y Ladrillo	50	40
• Ladrillo (o Bloque)	40	35
• Mixto (Ladrillo o Bloque y Adobe o Madera)	35	30

Figura 1 Vida Útil Fuente: (MINISTERIO DE FINANZAS, 2016)

El (MINISTERIO DE FINANZAS, 2016) nos indica que el valor residual es de un 10% del costo de un activo en el momento de la disposición del activo, una vez que ya se ha cumplido su vida útil. La cuota de depreciaciones proporcional de los bienes muebles se determinará mediante el método de línea recta, la fórmula es la siguiente:

$$CDP = \frac{\text{Valor Contable (-) Valor residual}}{\text{Vida útil estimada (años)}} \times \frac{n}{365} \text{ ó } \frac{n}{12}$$

En donde las siglas “CDP” significa Cuota de Depreciación Proporcional y “n” son los números de días o meses al inicio de su utilización.

La (NORMATIVA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 2016) también nos habla sobre las cuotas de depreciación proporcional de los bienes muebles que son destinados a las actividades productivas, se aplicara el método de unidades de tiempo o las unidades de producción, en donde se aplicara la siguiente formula:

$$CDP = \frac{\text{Valor Contable (-) Valor residual}}{\text{Vida útil estimada (años)}} \times \text{UTPE}$$

En donde las siglas “UTPE” son las unidades de tiempo o de producción estimadas.

Mientras que los bienes de infraestructura destinados al uso público o a la prestación de servicios públicos, adquiridos a título oneroso o gratuito, o construidos por la entidad. Su reconocimiento, valorización y contabilidad se registrará por las mismas normas establecidas para activos fijos.

Otra de las problemáticas que existe en la institución es la falta de capacitación que tiene la persona encargada del departamento de bienes y bodegas, además de que el GAD no

cuenta con un Manual de funciones en el cual se establezcan las actividades que debe desarrollar el guardalmacén.

La (Contraloría General del Estado, 2018), en el Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, indica en su artículo 14, que el guardalmacén es el responsable de la ejecución de procesos verificación, recepción, registro, custodia, distribución, egreso y baja de los bienes e inventarios institucionales.

En la administración de los inventarios el Guardalmacén, o quien haga sus veces, debe entregar de forma periódica al Departamento Contable la información y documentación respectiva de los movimientos de ingresos y egresos valorados, para la actualización y conciliación contable respectiva.

Con la información recabada a través de la entrevista que se realizó a los empleados del Departamento de Bienes y Bodegas y el Departamento Financiero, se dio a conocer otra problemática, como lo es, la falta de constatación física de los bienes de propiedad, planta y equipo.

Él (MANUAL GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL SECTOR PÚBLICO, S.F) nos dice que se verificará la constatación física de los bienes, por lo menos una vez al año, en ella podrán intervenir el Guardalmacén o su delegado, el Auditor Interno o su delegado, el jefe de la unidad administrativa o su delegado y el funcionario delegado por la máxima autoridad. De tal actividad se dejará constancia escrita en una Acta suscrita por los intervinientes. El departamento de bienes deberá realizar las siguientes actividades:

- Coordinar con la Dirección Administrativa y Financiera la realización de constataciones físicas de los bienes, para determinar los bienes obsoletos, dañados o fuera de uso.

- Mantener un control sobre la actualización del inventario físico de bienes muebles, suministros y materiales;
- Organizar y mantener un sistema de administración y control de los activos fijos de la institución; en este se encuentra incluido el ingreso y depreciación de cada uno de los bienes

El GAD Municipal del Cantón Vinces, al no realizar las constataciones físicas no cumple con las disposiciones expuestas por la Contraloría General del Estado y el Ministerio de Finanzas, en las Normas de Control Interno, Normas de Contabilidad Gubernamental, Reglamento de Administración y Control de bienes del Sector Público y el Manual General de Administración y Control de los Activos Fijos del Sector Público.

Conclusiones

Por medio del presente estudio se ha podido examinar el control en el Deterioro de la Propiedad Planta y Equipo en el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Vinces.

Se ha podido evidenciar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces ha presentado inconsistencias en el proceso de verificación, registro y en el egreso, depreciación y baja de los bienes debido a que no se está cumpliendo con el debido tratamiento contable de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo.

Se constato que no se está llevando un registro actualizado en donde el Departamento Financiero pueda evidenciar las depreciaciones actualizadas sobre los bienes que posee el GAD Municipal del cantón Vinces, por lo cual los activos no están siendo controlados de manera eficiente por medio del tratamiento contable como lo es, el registro en donde conste del valor contable o valor en libros, y la depreciación de cada uno de los activos que forman parte de la Propiedad Planta y Equipo por lo que esto ocasiona que estos rubros se encuentren desactualizados.

La falta de capacitación ocasiona la desactualización que se presentan en los bienes de la Propiedad Planta y Equipo del GAD Municipal del cantón Vinces, a su vez el no realizar constataciones físicas, hace que exista un desconocimiento en la información actual del estado de dichos bienes, esto evita que se pueda dar el tratamiento contable adecuado ya sea por depreciación o disminuciones, revalorización y bajas, estas son acciones que se deben llevar siempre actualizados y reflejados contablemente en el tiempo respectivo, sobre todo considerando que al ser una entidad del Sector Público debe cumplir con lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas y la Contraloría General del Estado.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador*. Registro Oficial 449 .

Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Audidores y Asesores Gerenciales SMS Ecuador . (20 de Junio de 2018). *NIC 16 Propiedad,*

Planta y Equipo. Obtenido de SMS: [https://bc.smsecuador.ec/niif-ifs/nic-16-](https://bc.smsecuador.ec/niif-ifs/nic-16-propiedades-planta-y-equipo/)

[propiedades-planta-y-equipo/](https://bc.smsecuador.ec/niif-ifs/nic-16-propiedades-planta-y-equipo/)

Congreso Nacional . (2015). *Ley Organica de Regimen Municipal* . Obtenido de

http://www.lamerced.gob.ec/web/images/la_merced/descargas/lotaip2015/baselegal/leyorganicamunicipal/LEYORGANICAMUNICIPAL.pdf

Contraloría General del Estado. (2018). *Reglamento de Administración y Control de Bienes del*

Sector Público. Obtenido de [https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-](https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/Reglamento-de-Administraci%C3%B3n-y-Control-de-Bienes-del-Sector-P%C3%BAblico.pdf)

[content/uploads/2018/06/Reglamento-de-Administraci%C3%B3n-y-Control-de-Bienes-del-Sector-P%C3%BAblico.pdf](https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/Reglamento-de-Administraci%C3%B3n-y-Control-de-Bienes-del-Sector-P%C3%BAblico.pdf)

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. (S.F). *MANUAL GENERAL DE*

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Obtenido de

http://www.centroculturalq.quito.gob.ec/imagesFTP/12573.MANUAL_GENERAL_DE_ADMINISTRACION_Y_CONTROL_DE_LOS_ACTIVOS_FIJOS_DEL_SECTOR_PUBLICO.pdf

DerechoEcuador. (27 de Abril de 2018). *Depreciaciones de Activos Fijos*. Obtenido de

DerechoEcuador.com: <https://www.derechoecuador.com/depreciaciones-de-activos->

content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-
Contabilidad-Gubernamental.pdf

Morales, A. P. (07 de 04 de 2013). *slideshare*. Obtenido de

<https://es.slideshare.net/pama1184/propiedades-planta-y-equipo>

Pérez, J. (2012). *Definicion.de*. Obtenido de <https://definicion.de/depreciacion/>

ANEXOS



myf
2021-08-17
FINANCIERO



Vinces, 05 de Agosto del 2021

Alfonso Montalvan Cerezo
Alcalde del Cantón Vinces
En su despacho.

De mis consideraciones:

Yo: **MAVERICK JACKSON NEIRA ZUÑIGA**, con cédula de identidad **120808455-6**, estudiante de la Universidad Técnica de Babahoyo de la Facultad de Administración, finanzas e informática, carrera de Ingeniería Contabilidad y Auditoría, matriculado en el proceso de titulación periodo Junio 2021 – Octubre 2021, le solicito a usted de la manera más comedida se sirva autorizar a quien corresponda se proceda otorgarme el permiso respectivo para realizar mi Caso de estudio denominado **“Deterioro de la Propiedad Planta y Equipo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces en el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019”** el cual es requisito indispensable para poder titularme.

Esperando una respuesta favorable quedo de usted muy agradecido.

Muy atentamente

Maverick Jackson N.
Maverick Jackson Neira Zuñiga
120808455-6

ALCALDIA GAD MUNICIPAL DE VINCES
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
Nº DE TRAMITE: 1717 FECHA: 05-08-21
HORA: 15:53 ADJUNTOS: 0
FIRMA: *Verónica Gómez F.*

G.A.D. MUNIC PAL
VINCES DEL CANTON VINCES
SECRETARIA DE ALCALDIA
-5 AGO 2021
Juan
16:20
RECIBIDO

Cuestionario

1.- ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Vinces cuenta o posee un manual de funciones?

2.- ¿Que método de depreciación están utilizando actualmente en el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Vinces?

3.- ¿De qué forma se lleva el tratamiento contable en los activos de Propiedad, Planta y Equipo que posee el GAD Municipal del Catón Vinces?

4.- ¿Se mantiene actualizado el sistema contable con la información referente a la Propiedad, Planta y Equipo?

5.- ¿Los encargados del Departamento de bienes y bodegas realizan las constataciones físicas de los bienes que posee la Institución?



GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

Página 1 de 1

Transacción N°:2826	No. Documento : Financiero	EGRESO-00733	Fecha 12-nov.-2019	Estado :B
Descripción :MUÑOZ MACIAS IRALDA MARIUXI .- Abono de la factura N.º 1301 por compra de 14 llantas 10 por 22.5 ; 4 llantas 6.5 por 15 y 6 llantas 14.9 por 24 para servicio de los vehículos y maquinarias de propiedad municipal, según documentos adjuntos.		Documentos :Certificación #. 780 de MUÑOZ MACIAS IRALDA		
Beneficiario :MUÑOZ MACIAS IRALDA		Monto : \$6.000,00		

CONTABILIDAD			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
1.5.1.38.13.03.03	repuestos y accesorios- otros servicios comunales	13.171,20	
2.1.3.73.73.90.01	ctas x pagar impuesto a la renta 1% fisco		117,60
2.1.3.73.73.91.01	ctas por pagar iva 30% fisco - bienes		423,36
2.1.3.73.73.91.02	ctas por pagar iva 70% proveedor - bienes		987,84
2.1.3.73.73.08.13.06	ctas x pag. repuestos y accesorios - otros serv. comunales		11.642,40
1.1.3.28.28.10.02	ctas x cobrar del presupuesto general de estado a gobiernos iva	1.411,20	
6.2.6.30.02	del presupuesto general del estado a gobiernos autónomos		1.411,20
2.1.3.73.73.90.01	ctas x pagar impuesto a la renta 1% fisco	117,60	
2.1.2.81.01.01.01	impuesto a la renta fisco		117,60
2.1.3.73.73.91.01	ctas por pagar iva 30% fisco - bienes	423,36	
2.1.2.81.01.01.02	impuesto al valor agregado - iva fisco		423,36
2.1.3.73.73.91.02	ctas por pagar iva 70% proveedor - bienes	987,84	
1.1.1.03.01.01.01	banco central del ecuador cta cte. 20220005		6.000,00
2.1.3.73.73.08.13.06	ctas x pag. repuestos y accesorios - otros serv. comunales	5.012,16	
Suman :		21.123,36	21.123,36

PRESUPUESTO			
CODIGO	DETALLE	DEVENGADO	EJECUTADO
3.6.01.73.73.08.13.04	Repuestos Y Accesorios- Otros Servicios Comunales	13.171,20	
0.2.8.10.02.01	Del Presupuesto General Del Estado A Gad-Iva	1.411,20	
3.6.01.73.73.08.13.04	Repuestos Y Accesorios- Otros Servicios Comunales		117,60
3.6.01.73.73.08.13.04	Repuestos Y Accesorios- Otros Servicios Comunales		423,36
3.6.01.73.73.08.13.04	Repuestos Y Accesorios- Otros Servicios Comunales		987,84
3.6.01.73.73.08.13.04	Repuestos Y Accesorios- Otros Servicios Comunales		5.012,16
Suman :		14.582,40	6.540,96

ELABORADO POR Alarcón Sánchez Yolanda	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : MUÑOZ MACIAS IRALDA BENEFICIARIO C.I./RUC: 1204222218001

Ruc N°:
1260001030001

Dirección :
Sucre S/N y 9 de Octubre

Teléfono :
052792101

Correo Electronico :
contabilidad@vinces.gob.ec

9/9/2021
15:03:53

GAD Municipal del Cantón Vinces
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 1 de 1

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	IMPUESTOS	1,074,815.12	822,381.10	252,434.02
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	857,353.16	957,301.57	-99,948.41
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	55,210.80	253,806.40	-198,595.60
1.5	APORTE FISCAL CORRIENTE	0.00	0.00	0.00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	198,745.83	207,554.96	-8,809.13
1.9	OTROS INGRESOS	12,360.61	11,831.28	529.33
5.1	GASTOS EN PERSONAL	1,810,065.83	1,704,738.66	105,327.17
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	194,157.36	179,666.92	14,490.44
5.6	GASTOS FINANCIEROS	573,707.48	563,579.78	10,127.70
5.7	OTROS GASTOS	83,923.77	67,386.47	16,537.30
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142,535.88	122,667.67	19,868.21
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-605,904.80	-385,164.19	-220,740.61
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	8,687,323.52	8,568,411.07	118,912.45
6.3	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	0.00	0.00	0.00
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	3,310,725.13	3,003,471.72	307,253.41
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA	1,788,373.36	1,500,167.17	288,206.19
7.8	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	52,705.69	47,927.51	4,778.18
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	27,663.48	25,306.96	2,356.52
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	3,507,855.86	3,991,537.71	-483,681.85
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	2,007,217.51	2,007,217.51	0.00
3.7	FINANCIAMIENTO INTERNO	601,847.72	0.00	601,847.72
9.7	PASIVO CIRCULANTE	2,073,942.79	2,063,928.27	10,014.52
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	535,122.44	-56,710.76	591,833.20
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	3,437,073.50	3,549,662.76	-112,589.26

TOTAL INGRESOS	13,494,874.27	12,828,503.89	666,370.38
TOTAL GASTOS	10,057,800.77	9,278,841.13	778,959.64
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	3,437,073.50	3,549,662.76	-112,589.26

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

08/09/2021

16:23:48

Ruc No :
1260001030001

Dirección :
Sucre S/N y 9 de Octubre

Teléfono :
052792101

Ciudad
VINCES, CAB CANTONAL



GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

Página 1 de 1

Transacción N°:2826	No. Documento : Financiero	EGRESO-00733	Fecha 12-nov-2019	Estado :B
Descripción : MUÑOZ MACIAS IRALDA MARIUXI .- Abono de la factura N.º 1301 por compra de 14 llantas 10 por 22.5 ; 4 llantas 6.5 por 15 y 6 llantas 14.9 por 24 para servicio de los vehículos y maquinarias de propiedad municipal, según documentos adjuntos.		Documentos : Certificación #. 780 de MUÑOZ MACIAS IRALDA		
Beneficiario : MUÑOZ MACIAS IRALDA		Monto : \$6.000,00		

CONTABILIDAD			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
1.5.1.38.13.03.03	repuestos y accesorios- otros servicios comunales	13.171,20	
2.1.3.73.73.90.01	ctas x pagar impuesto a la renta 1% fisco		117,60
2.1.3.73.73.91.01	ctas por pagar iva 30% fisco - bienes		423,36
2.1.3.73.73.91.02	ctas por pagar iva 70% proveedor - bienes		987,84
2.1.3.73.73.08.13.06	ctas x pag. repuestos y accesorios - otros serv. comunales		11.642,40
1.1.3.28.28.10.02	ctas x cobrar del presupuesto general de estado a gobiernos iva	1.411,20	
6.2.6.30.02	del presupuesto general del estado a gobiernos autónomos		1.411,20
2.1.3.73.73.90.01	ctas x pagar impuesto a la renta 1% fisco	117,60	
2.1.2.81.01.01.01	impuesto a la renta fisco		117,60
2.1.3.73.73.91.01	ctas por pagar iva 30% fisco - bienes	423,36	
2.1.2.81.01.01.02	impuesto al valor agregado - iva fisco		423,36
2.1.3.73.73.91.02	ctas por pagar iva 70% proveedor - bienes	987,84	
1.1.1.03.01.01.01	banco central del ecuador cta cte. 20220005		6.000,00
2.1.3.73.73.08.13.06	ctas x pag. repuestos y accesorios - otros serv. comunales	5.012,16	
Suman :		21.123,36	21.123,36

PRESUPUESTO			
CODIGO	DETALLE	DEVENGADO	EJECUTADO
3.6.01.73.7.3.08.13.04	Repuestos Y Accesorios.- Otros Servicios Comunales	13.171,20	
0.2.8.10.02.01	Del Presupuesto General Del Estado A Gad-Iva	1.411,20	
3.6.01.73.7.3.08.13.04	Repuestos Y Accesorios.- Otros Servicios Comunales		117,60
3.6.01.73.7.3.08.13.04	Repuestos Y Accesorios.- Otros Servicios Comunales		423,36
3.6.01.73.7.3.08.13.04	Repuestos Y Accesorios.- Otros Servicios Comunales		987,84
3.6.01.73.7.3.08.13.04	Repuestos Y Accesorios.- Otros Servicios Comunales		5.012,16
Suman :		14.582,40	6.540,96

ELABORADO POR Alarcón Sánchez Yolanda	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : MUÑOZ MACIAS IRALDA BENEFICIARIO C.I/RUC: 1204222218001

Ruc N°:
1260001030001

Dirección :
Sucre S/N y 9 de Octubre

Teléfono :
052792101

Correo Electronico :
contabilidad@vinces.gob.ec

9/9/2021
15:03:53



GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019 Hasta : 31/12/2019

Página 1 de 77

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad : 0000

Función : 1.1.01.51 Denominación : Adm. General Empleados.- Gastos En Personal

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	
5.1.01.05.01	Remuneraciones Unificadas.- Adm. General Empleados		722,152.68	11,784.98	733,937.66	733,937.66	0.00	733,937.66	663,914.52	0.00
5.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo.- Administración General Empleados		67,529.00	622.00	68,151.00	61,700.39	6,450.61	61,700.39	58,092.54	6,450.61
5.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo.- Adm. General Empleados		26,130.00	0.00	26,130.00	26,040.02	89.98	26,040.02	25,510.31	89.98
5.1.05.09.02	Horas Extraordinarias Y Suplementarias.- Adm. General		1,000.00	0.00	1,000.00	876.60	123.40	876.60	876.60	123.40
5.1.05.10.01	Servicios Personales Por Contrato.- Adm. General Empleados		4,000.00	5,178.08	9,178.08	9,112.32	65.76	9,112.32	9,112.32	65.76
5.1.05.12.01	Subrogación.- Adm. General Empleados		5,000.00	-2,000.00	3,000.00	1,469.50	1,530.50	1,469.50	1,469.50	1,530.50
5.1.06.01.01	Aporte Patronal.- Adm. General Empleados		90,353.76	132.49	90,486.25	82,117.93	8,368.32	74,946.58	74,946.58	15,539.67
5.1.06.02.01	Fondo De Reserva.- Adm. General Empleados		67,529.00	1,324.36	68,853.36	48,228.97	20,624.39	48,228.97	44,649.17	20,624.39
5.1.06.03.02	Jubilación Patronal.- Administración General		5,000.00	5,000.00	10,000.00	9,804.00	196.00	9,804.00	8,986.70	196.00
5.1.07.06.01	Beneficio Por Jubilación.- Administración General - Empleados		67,150.00	-65,500.00	1,650.00	0.00	1,650.00	0.00	0.00	1,650.00
5.1.07.07.01	Compensación Vacaciones No Gozadas.- Adm. General Empleados		5,000.00	24,027.49	29,027.49	28,695.91	331.58	28,695.91	24,465.79	331.58
Total Función :			1,060,844.44	-19,430.60	1,041,413.84	1,001,983.30	39,430.54	994,811.95	912,024.03	46,601.89



GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019 Hasta : 31/12/2019

Página 2 de 77

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad : 0000

Función : 1.1.01.53 Denominación : Adm. General Empleados.- Bienes Y Servicios Consum

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	
5.3.01.05.01	Telecomunicaciones.- Adm. General Empleados		50,000.00	-14,810.00	35,190.00	35,181.33	8.67	35,181.33	35,181.33	8.67
5.3.01.06.01	Servicio De Correo.- Administracion General		0.00	121.00	121.00	120.25	0.75	120.25	120.25	0.75
5.3.02.04.03	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones.- Adm. General		0.00	34,310.18	34,310.18	33,766.00	544.18	33,766.00	33,766.00	544.18
5.3.02.07.01	Difusión, Información Y Publicidad.- Adm. General		0.00	60,000.00	60,000.00	47,768.00	12,232.00	47,768.00	47,768.00	12,232.00
5.3.02.09.01	Servicio De Aseo.- Administracion General		0.00	3,584.00	3,584.00	3,584.00	0.00	3,584.00	3,584.00	0.00
5.3.02.18.01	Servicios De Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva		140,000.00	-140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.01.01	Pasajes Al Interior.- Adm. General Empleados		1,000.00	-900.00	100.00	12.00	88.00	12.00	12.00	88.00
5.3.03.03.01	Viáticos Y Subsistencias En El Interior.- Adm. General Empleados		1,000.00	-500.00	500.00	137.07	362.93	137.07	137.07	362.93
5.3.05.02.01	Edificios, Locales Y Residencias (Arrendamientos).- Adm. General		5,000.00	1,500.00	6,500.00	6,295.37	204.63	6,295.37	6,295.37	204.63
5.3.06.12.01	Servicio De Capacitación.- Adm. General Empleados		1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.07.02.01	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos.- Administracion Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección.- Adm. General Empleados		0.00	247.00	247.00	246.40	0.60	246.40	246.40	0.60
5.3.08.02.03	Materiales De Oficina.- Adm. General		75,000.00	-61,464.05	13,535.95	13,033.28	502.67	13,033.28	13,033.28	502.67
Total Función :			273,000.00	-111,812.31	161,187.69	147,243.26	13,944.43	147,243.26	147,243.26	13,944.43



GAD Municipal del Cantón Vines

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019 Hasta : 31/12/2019 Página 5 de 77
 Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad : 0000

Función : 1.1.01.73 Denominación : Adm. General Empleados.- Bienes Y Servicios Invers

Partida	Denominación	Asignación		Compromiso	Saldo por		Devengado	Pagado	Saldo por	
		Inicial	Reformas		Codificado	Comprometer			Devengar	
7.3.02.99.01	Otros Servicios.- Adm. General		5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04.05.01	Vehículos (Instalaciones, Mantenimiento Y Reparaciones).- Adm. General		10,000.00	-9,950.00	50.00	50.00	0.00	50.00	50.00	0.00
7.3.04.99.01	Otras Instalaciones, Mantenimiento Y Reparaciones.- Adm. General		5,000.00	2,840.00	7,840.00	7,840.00	0.00	7,840.00	7,840.00	0.00
7.3.05.02.01	Edificios, Locales Y Residencias.- Adm. General		5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.03.01	Combustibles Y Lubricantes.- Adm. General		5,000.00	0.00	5,000.00	4,571.74	428.26	4,571.74	4,571.74	428.26
7.3.08.13.01	Repuestos Y Accesorios.- Adm. General		5,000.00	-4,808.74	191.26	191.26	0.00	191.26	191.26	0.00
Total Función :		35,000.00	-21,918.74	13,081.26	12,653.00	428.26	12,653.00	12,653.00	12,653.00	428.26



GAD Municipal del Cantón Vines

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019 Hasta : 31/12/2019 Página 6 de 77
 Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad : 0000

Función : 1.1.01.84 Denominación : Adm. General Empleados.- Gastos De Capital

Partida	Denominación	Asignación		Compromiso	Saldo por		Devengado	Pagado	Saldo por	
		Inicial	Reformas		Codificado	Comprometer			Devengar	
8.4.01.03.01	Mobiliarios (Bienes De Larga Duración)		5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos.- Adm. General		5,000.00	-4,137.00	863.00	862.40	0.60	862.40	862.40	0.60
Total Función :		10,000.00	-9,137.00	863.00	862.40	0.60	862.40	862.40	862.40	0.60



GAD Municipal del Cantón Vines

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019 Hasta : 31/12/2019 Página 14 de 77
 Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad : 0000

Función : 1.2.01.53 Denominación : Adm. Financiera Empleados.- Bienes Y Servicios

Partida	Denominación	Asignación		Compromiso	Saldo por		Devengado	Pagado	Saldo por	
		Inicial	Reformas		Codificado	Comprometer			Devengar	
5.3.02.04.02	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones.- Adm. Financiera		15,000.00	4,309.67	19,309.67	19,308.80	0.87	19,308.80	15,388.40	0.87
5.3.02.07.02	Difusión, Información Y Publicidad.- Adm. Financiera		5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.01.02	Pasajes Al Interior.- Adm. Financiera Empleados		1,000.00	-980.00	20.00	20.00	0.00	20.00	20.00	0.00
5.3.03.03.02	Viáticos Y Subsistencias En El Interior.- Adm. Financiera Empleados		1,000.00	-500.00	500.00	157.52	342.48	157.52	157.52	342.48
5.3.05.05.01	Vehículos.- Adm. Financiera		2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.06.12.02	Servicio De Capacitación.- Adm. Financiera Empleados		1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Función :		25,000.00	-5,170.33	19,829.67	19,486.32	343.35	19,486.32	15,565.92	343.35	



GAD Municipal del Cantón Vices

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019 Hasta : 31/12/2019

Página 16 de 77

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad : 0000

Función : 1.2.01.84 Denominación : Adm. Financiera Empleados.- Gastos De Capital

Partida	Denominación	Asignación			Compromiso	Saldo por		Pagado	Saldo por	
		Inicial	Reformas	Codificado		Comprometer	Devengado		Devengar	
8.4.01.03.02	Mobiliarios (Bienes De Larga Duración).- Adm. Financiera		5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07.02	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos.- Adm. Financiera		10,000.00	-7,978.00	2,022.00	2,021.60	0.40	2,021.60	2,021.60	0.40
Total Función :		15,000.00	-12,978.00	2,022.00	2,021.60	0.40	2,021.60	2,021.60	0.40	



GAD Municipal del Cantón Vices

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019 Hasta : 31/12/2019

Página 37 de 77

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad : 0000

Función : 3.2.01.84 Denominación : Higiene Y Saneamiento Ambiental.- Gastos De Capita

Partida	Denominación	Asignación			Compromiso	Saldo por		Pagado	Saldo por	
		Inicial	Reformas	Codificado		Comprometer	Devengado		Devengar	
8.4.01.03.04	Mobiliarios (Bienes De Larga Duración).- Higiene Y Saneamiento Ambiental		5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.01	Maquinarias Y Equipos (Bienes De Larga Duración).- Higiene Y Saneamiento		5,000.00	-4,900.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
Total Función :		10,000.00	-9,900.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Página 1 de 2

Desde : 01/01/2019 Hasta : 31/12/2019

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1	ACTIVOS	10,391,585.90	22,654,520.14
1.1	OPERACIONALES	759,405.67	2,638,939.11
1.1.1	DISPONIBILIDADES	706,871.24	462,307.14
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	52,534.43	751,580.26
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	0.00	1,425,051.71
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	7,345,885.23	4,121,783.84
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	7,345,885.23	4,121,783.84
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	27,281.19	49,639.49
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	0.00	22,358.30
1.3.4	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO P	27,281.19	27,281.19
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	2,259,013.81	2,254,216.85
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	2,254,216.85	2,254,216.85
1.4.5	BIENES DE PROGRAMAS	4,796.96	0.00
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	0.00	13,589,940.85
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	0.00	13,577,202.25
1.5.2	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	0.00	12,738.60
2	PASIVOS	9,316,047.36	10,953,361.69
2.1	DEUDA FLOTANTE	180,105.10	2,713,154.22
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	180,105.10	271,869.17
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	0.00	2,441,285.05
2.2	DEUDA PUBLICA	9,135,942.26	8,240,207.47
2.2.3	EMPRÉSTITOS	6,181,626.52	7,349,820.00
2.2.4	FINANCIEROS	2,954,315.74	890,387.47
6	PATRIMONIO	1,075,538.54	1,075,538.54
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	1,075,538.54	1,075,538.54
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	-1,331,482.57	1,075,538.54
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	2,407,021.11	0.00
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	38,528.94	86,427.26
9.1.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	38,528.94	86,427.26



GAD Municipal del Cantón Vices

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 1 de 2

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	38,528.94	86,427.26
9.2.1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	38,528.94	86,427.26
	TOTAL ACTIVO =	10,391,585.90	22,654,520.14
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =	10,391,585.90	12,028,900.23

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD